Marcos Paz, 2025. -

19 MAR 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-473/2025; y

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo Económico se solicita la adquisición de un equipo de pasteurizado de leche de vaca en sachet, el mismo formado por un tanque de 20 litros receptor con tapa superior, porta filtro, bomba monofásica, dosificadora y selladora de sachet, pasteurizador con 5 canastos y 2 bateas para enfriado. –

Que el mismo será instalado en el predio de Misiones y Monteagudo para ser utilizado por pequeñas empresas locales. Tratándose de productores de nuestra localidad para que puedan generar un valor agregado y tendrán como punto de venta, además, un espacio en el Predio Ferial local.

Que dichos insumos estarán destinados a limpieza, recolección de ramas, corte de pasto, puntos de arrojo y micro basurales del distrito.

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y NUEVE con 10/100 ($ 11.780.869,10). –

Que mediante Decreto DEM N° 846/2025 de fecha 25 de febrero de 2025 quedó establecida como fecha de apertura de sobres el día 19 de marzo del corriente a las 11:30 horas.

Que se invitaron proveedores del rubro que se pretende licitar. –

Que llegado el día de apertura se presentó un solo oferente, por lo tanto al no poderse realizar comparativa de ofertas se deberá realizar un segundo llamado en los mismos términos que el primero. –

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.-

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Concurso de Precios Nº 08/2025.- Llámese por segunda vez a Concurso de Precios N° 08/2025 para la "Adquisición de equipo de pasteurizado de leche de vaca en sachet" Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base al Concurso de Precios. –

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y NUEVE con 10/100 ($ 11.780.869,10). -

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo. -

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas. - Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 16 de abril de 2025 a las 13.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz. -

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres. - Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 16 de abril de 2025 a las 13.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires. -

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por los funcionarios de las áreas correspondientes, a saber, Sra. María Magdalena Gonzalez, Subsecretaria de Desarrollo Económico. –

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Concurso de Precios Nº 08/2025, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que

rige el presente Concurso de Precios. Asimismo, desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaria de Legal y Técnica, Economía y Producción, y Subsecretaría de Desarrollo Económico. -

ARTÍCULO 8º.- De forma. -

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. MARÍA MAGDALENA GONZALEZ
SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 1030 Año 2025 Folio 1491